



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR NÚM.: SADM/019/2016

ASUNTO: Agentes Certificadores de Firma Electrónica.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES
GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Como es de su conocimiento, el Sistema Institucional de Compras de la UNAM establece que las solicitudes de adquisición de bienes deberán ser formalizadas mediante la firma electrónica de los funcionarios autorizados y del personal académico con posibilidades de hacer requerimientos para el cumplimiento de sus funciones.

Actualmente la mayor parte del personal académico cuenta con firma electrónica para los procesos académicos, por lo que únicamente será necesario incrementar el padrón de usuarios de firma electrónica para los procesos administrativos, incorporando a todos los funcionarios, particularmente a los que tengan estructura a su cargo.

En ese sentido, solicito a ustedes la autorización para que el Jefe de Personal de la entidad o dependencia a su cargo, funja como Agente Certificador de Firma Electrónica, para emitir los certificados digitales de los funcionarios que aún no cuentan con ella.

La función del Agente Certificador consiste en acreditar la identidad del funcionario, generar el certificado digital a través del sistema implementado por la DGTIC en el equipo de cómputo que se destine para el proceso, solicitarle la firma autógrafa en la carta compromiso que ampara el certificado digital y hacerle la entrega de éste en un medio electrónico.

Para ello, en el mes de enero serán convocados al curso de capacitación para Agentes Certificadores que impartirá el personal de Firma Electrónica de la DGTIC, de manera presencial en las instalaciones de la Dirección de Sistemas o por videoconferencia. El mismo grupo que impartirá el curso, instalará en forma directa o de manera remota, el software para generar los certificados digitales, por lo que se requerirá de una persona como Enlace Técnico, cuyos datos se solicitarán al inscribirse al curso.

La consolidación del uso de la firma electrónica en los procesos administrativos es fundamental en el avance de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional y en los beneficios que genera, tanto en simplificación de los procesos como en ahorro de recursos, es por ello que la participación y compromiso de los Jefes de Personal de sus entidades y dependencias es de gran importancia.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1° de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

LSG/FRD/mom.